

III. SECCION INFORMATIVA

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

a) ESPAÑA:

LA ACTUALIDAD LOCAL A TRAVES DE LA PRENSA

I. REUNIONES MUNICIPALES

1. *El curso sobre «Problemas políticos de la vida local»*

El papel que juega el Municipio en la organización general del Estado, es de sobra conocido. «Es en el área del Municipio donde se verifican los primeros movimientos de integración de la conciencia pública, y allí donde el Municipio carece de vida, la necesaria comunicación entre los hombres resulta perjudicada, padeciendo con ello la vida espiritual. Hoy todos los expertos coinciden en que para lograr una reglamentación de la reestructura física de la sociedad, hay que fortalecer la vida vecinal o municipal, conectándola con las redes primarias y básicas de la familia y del sindicato, para llegar a la plenitud de una acción integradora» (1).

Es cierto que, «por perfecta que sea una legislación, siempre quedará por debajo de la realidad, que es más pujante, más vital» (2), pero, con todo, el fortalecimiento de los vínculos vecinales no se consigue sino a través de un ordenamiento jurídico montado sobre la realidad social. «Si la ley —dice Marín Pérez— deja de ser expresión de la realidad social que viene, inexorablemente, obligada a regular, deja de convertirse en auténtica norma jurídica para pasar a ser mera expresión de la voluntad de un legislador desbocado, que vive divorciado de la realidad social» (3). Esta y no otra, ha sido la causa del fracaso de varias leyes municipales y provinciales. Refiriéndose a épocas pasadas, Obdulio Gómez dice: «Es verdad que el

(1) Juan Carlos VILLACORTA: *El Municipio como problema*, en «Arriba» (Madrid, 13 agosto 1960).

(2) *Interesantes manifestaciones del Delegado Nacional de Provincias, camarada Fernando HERRERO* en «Mediterráneo» (Castellón, 14 septiembre 1960).

(3) Pascual MARÍN PÉREZ: *Vida local y realidad jurídica*, en «Mediterráneo» (Castellón, 13 septiembre 1960).

Estado legislaba pensando en el bien común, aunque las premisas sobre las cuales se argumentaba, solían ser incompletas al tomarse como generales puntos de partida, aquéllos más conocidos de la ciudad o la población mayor, sin tener en cuenta que también interesaba conocer cuanto podía suceder en las Entidades menores de población (4).

No falta, sin embargo, quien entiende que el problema de la vinculación vecinal no lo es tanto de normas cuanto de personas, porque la norma, en último extremo, acaba por adaptarse a la realidad social. «Hay que hacer que en la vida española cada hombre que actúa, sea cual fuere su puesto, no piense en otra cosa que en remediar los atrasos, superar los defectos y resolver los problemas, no mirando a la teoría de una legislación, que ha de acabar amoldándose a las necesidades y a las aspiraciones de las gentes, ni a la sistemática de una administración, que será perjudicial si no sirve a aquellos a quienes dice administrar, sino atendiendo principalmente, en su motivación más alta, a esos puñados de españoles desparramados por la geografía de la Patria al cobijo de Entidades locales que, por todos los medios, debemos conseguir se pongan al nivel que para nuestro pueblo deseamos» (5)

De todas formas, ante la obligada revisión de la Ley de Régimen local, hacía falta estudiar la realidad viva, analizarla y suscitar aquellas iniciativas que tiendan a que las normas se adecuen lo más posible a esa realidad. Con estos objetivos y en los días comprendidos entre el 6 y el 17 de septiembre, se ha celebrado en Peñíscola un curso sobre «Problemas políticos de la vida local», organizado por la Delegación Nacional de Provincias, del Movimiento, con la colaboración del Instituto de Estudios Políticos y del Instituto de Estudios «Castillo de Peñíscola». En las declaraciones hechas a la Prensa por el Delegado Nacional de Provincias, don Fernando Herrero Tejedor, indicaba éste que la finalidad esencial del curso era: «Dar expresión a la preocupación del Movimiento por los problemas de la vida local. Problemas de «contenido», en cuanto afectan a la inmensa cantidad de españoles que viven en esas realidades vitales que son los Municipios, sobre todo los pequeños Municipios. Problemas, también, como es lógico, de configuración política y jurídica, porque todo aquello ha de conducir a elevar su nivel de vida. De otra parte, es también conveniente despertar vocaciones jóvenes hacia estos temas, tan clásicos entre nosotros, y que precisan de aportaciones juveniles para su transformación constante, al ritmo de la vida. Por último, contrastar la teoría con la práctica, lo que no es poco. Los estudios teóricos sobre la vida local han de ser conocidos por quie-

(4) Obdulio GÓMEZ: *Problemas de la vida local*, en «La Gaceta Regional» (Salamanca, 11 septiembre 1960) y en «Mediterráneo» (Castellón, 14 septiembre 1960).

(5) *Alientos nuevos sobre la vida local*, en «Mediterráneo» (Castellón, 10 septiembre 1960).

res tienen sobre ella una acción inmediata y las opiniones prácticas de la experiencia de éstos, es conveniente que se conozcan por los teóricos» (6).

Glosando estas palabras, dice la Prensa: «En síntesis, este curso no encierra otra finalidad que la de procurar una efectiva penetración entre lo teórico y lo práctico de la problemática local; es decir, analizar el valor objetivo de todas las experiencias adquiridas a la luz de nuestra presente coyuntura del momento nacional que vivimos, y proyectarlas hacia el futuro en normas de conducta del orden que convengan: jurídicas, sociales, económicas. Ya se advierte que el intento es ambicioso, pues supone importantísimas transformaciones, especialmente de tipo jurídico —que constituyen siempre, como es obvio, el inicio de toda renovación—, en la estructura administrativa de régimen local. Sin embargo, ya es alentador que existan un clima y un entusiasmo propicios al examen sereno de tales problemas, sin que se vean desvirtuados en su planteamiento por ambiciones bastardas y anhelos torpes o cortos de visión» (7).

En resumen, los conferenciantes cumplieron su misión de aleccionar a los cursillistas «sobre la fecunda doctrina del Movimiento en orden a los aspectos globales de la vida local, señalando la compenetración viva entre lo político y lo administrativo; la necesidad de que la vida de los Municipios se forje alrededor de principios trascendentes, aportando soluciones a los problemas de la vida nacional y a no fiar, en suma, a la improvisación, ni mucho menos, sino ajustar a un método y rigor científico cuanto significa y es la entraña de la convivencia local y la esencia de los pueblos españoles» (8).

2. Cursos de Alcaldes y Jefes locales del Movimiento

En Perlorá, y con la asistencia del Director General de Administración Local, se ha celebrado un curso para Alcaldes y Jefes locales del Movimiento, de Asturias (9). El señor Moris Marrodán,

(6) El día 6 comenzará en Peñíscola el Curso sobre problemas políticos de la vida local, en «Solidaridad Nacional» (Barcelona, 31 agosto 1960); en «La Gaceta Regional» (Salamanca, 1 septiembre 1960); en «La Voz de España» (San Sebastián, 2 septiembre 1960), y en «Ofensiva» (Cuenca, 3 septiembre 1960).

(7) *Problemas políticos de la vida local*, en «Mediterráneo» (Castellón, 14 septiembre 1960); en «Amanecer» (Zaragoza, 15 septiembre 1960); en «Imperio» (Zamora, 16 septiembre 1960), y en «Sur» (Málaga, 21 septiembre 1960).

(8) A. SÁNCHEZ POMARES: *Estudios sobre los problemas políticos de la vida local*, en «Información» (Alicante, 21 septiembre 1960).

(9) *Comenzó ayer, en Perlorá, el Curso de Alcaldes y Jefes locales del Movimiento*, en «La Nueva España» (Oviedo, 28 mayo 1960), y Ricardo VÁZQUEZ-PRADA: *Curso para Alcaldes en la residencia de Perlorá*, en «Arriba» (Madrid, 1 junio 1960).

en su brillante intervención, se ocupó del problema de la reorganización municipal y, después de enumerar los intentos habidos hasta ahora, tales como suprimir Ayuntamientos y crear regiones o comarcas, o agrupaciones, fusionar Municipios para dar nacimiento a otros nuevos, etc., dijo: «Ninguno de estos proyectos se ha llevado a la práctica, porque, en realidad, más que de problema de demarcación, se trata de problema de distribución de recursos, y la solución buena sería la presidida por un armónico e íntimo convencimiento de la necesidad de las fusiones».

También, en Vitoria, se ha celebrado un curso para Alcaldes y Jefes locales alaveses, a fin de orientar los problemas municipales de la Provincia (10).

II. «JUMELAGE» FRANCO-ESPAÑOL

Esta palabra francesa, significa «hermandad» o, más literalmente, «gemelaje» —valga al galicismo—. El Alcalde de Pamplona lo ha definido como «un microtratado europeo». «El «jumelage» es un movimiento muy extendido a partir de la segunda guerra mundial..., es el reconocimiento oficial del afecto y la simpatía que se profesan dos ciudades y, sobre todo, una puerta abierta para incrementar los contactos culturales y económicos entre ellas» (11).

La primera manifestación de este «jumelage» se ha producido con el convenio celebrado entre Pamplona y la ciudad francesa de Bayona, con arreglo al cual se está preparando un programa de relaciones, que consistirá en lo siguiente: Intercambio de niños en colonias veraniegas; intercambio de jóvenes estudiantes para el aprendizaje de idiomas; extensión cultural del Estudio General de Navarra en Bayona; intercambio informativo de técnicos, operarios y alumnos laborales para el conocimiento de la industria respectiva; reunión informativa de empresarios y promotores de industrias de ambas ciudades; Feria anual de comercio Pamplona-Bayona; plan de conocimiento mutuo de problemas urbanísticos y municipales; organización turística: certamen de arte 1961; organización definitiva del Día de Bayona en Pamplona y Día de Pamplona en Bayona,

(10) *Sigue celebrándose el Cursillo para Alcaldes y Jefes locales*, en «La Voz de España» (San Sebastián, 17 septiembre 1960); *Cursillo para Alcaldes y Jefes locales*, en «Hoja del Lunes» (Oviedo, 19 septiembre 1960), y *Clausura de un cursillo para Alcaldes y Jefes locales en Vitoria*, en «Arriba» (Madrid, 20 septiembre 1960).

(11) Moncho GORCOECHEA: *Pau y Zaragoza son ya «ciudades hermanas»*, en «Heraldo de Aragón» (Zaragoza, 6 septiembre 1960).

con motivo de sus Fiestas patronales; edición anual de un boletín de relaciones» (12).

Este ejemplo se ha seguido por otras ciudades, así, Valladolid y Apt y Zaragoza y Pau, hablándose todavía de un «jumelage» entre Jaca y Olorón. Como se ve, hasta ahora, siempre se trata de relaciones entre ciudades españolas y francesas. (13).

III. LOS REGÍMENES ESPECIALES

1. *El de Barcelona*

La Prensa continúa ocupándose del Régimen especial de Barcelona. Marín Pérez sustenta la tesis de que la Carta promulgada está en la línea de nuestro Derecho municipal del medievo. «Si nosotros analizamos detenidamente —dice— las circunstancias y antecedentes de hecho y de derecho que han concurrido en la promulgación de la reciente Carta autónoma para la ciudad de Barcelona, llevada a efecto por el Caudillo de España, y los ponemos en parangón, empleando en nuestra tarea el más riguroso método histórico, veremos que el hecho responde a un principio de fidelidad absoluta a la mejor y más pura tradición hispánica» (14)

Por su parte, Fabián Estapé nos ofrece un interesante comentario de la Ley, referido a los aspectos económico y financiero, y afirma: «Las grandes ciudades poseen, en todos los países del mundo occidental, una dinámica propia que les asigna un crecimiento superior al de los núcleos rurales y semiurbanos. La inmigración, la concentración industrial, los problemas de alojamiento, enseñanza, higiene y transporte, son otros tantos factores que desbordan los viejos límites de la política municipal. La insuficiencia de los medios y de la organización municipal no diferenciada, explican la constante intervención del Estado en cuestiones que pueden y deben resolverse *intra muros*. Los problemas económicos de las grandes ciudades son problemas específicos, y, como tales, exigen una organización económico-administrativa igualmente específica». Las observaciones que en este comentario se hacen sobre el nuevo sistema impositivo, sobre

(12) Fermín ORZANCO: *El «Jumelage» Pamplona-Bayona va a traducirse en grandes realizaciones*, en «El Pensamiento Navarro» (Pamplona, 7 septiembre de 1960).

(13) A. HERNÁNDEZ HIGUERA: *La ciudad francesa de Apt, hermana gemela de la de Valladolid*, en «El Norte de Castilla» (Valladolid, 9 agosto 1960), y José OMEÑATE: *Zaragoza y Pau se han dado el abrazo de hermanas*, en «Amanecer» (Zaragoza, 6 septiembre 1960).

(14) Pascual MARÍN PÉREZ: *Las Cartas municipales*, en «Los Sitios» (Gerona, 26 junio 1960).

los gastos públicos y sobre el bienestar colectivo, son, realmente profundas, tanto que desbordan el contenido habitual de un artículo periodístico (15)

2. *El problema de los Municipios gallegos*

Un diario madrileño habla de un pueblo de Lugo, y dice: «Visitar hoy Alfoz es como iniciar una aventura de despropósitos y adivanzas, que comienza con la paciente búsqueda de un pueblo —Alfoz— que no existe. El Ayuntamiento de este Municipio, sin capitalidad o con la capital en cada una de sus nueve Parroquias, no se encuentra en ninguna de ellas, sino en un castillo, el del fiero mariscal Pardo de Cela. Del castillo queda la torre del homenaje, donde están enclavadas las oficinas municipales y el Juzgado, ya que el resto de la construcción forma los cimientos y las paredes de un pequeño pueblo que ha nacido a su alrededor: el Castro de Oro» (16).

Esta descripción es un botón de muestra de lo diseminada que está la población en Galicia, lo que, por sí mismo, no es un mal, como se demuestra con el dato de que, en lo que va de siglo, en dicha región, de cada tres Municipios, dos han aumentado de población, al revés de lo que ocurre en Provincias tan industriales como las de Aragón y Cataluña, donde el número de Ayuntamientos, cuya población ha disminuído, supera al de los Municipios en que ha crecido (17).

Sin embargo, es evidente que el Municipio gallego tiene unas peculiaridades que lo distinguen fundamentalmente del resto de los Municipios españoles. Eugenio C. López y López, en una serie de interesantes artículos sobre el tema, publicados en un diario regional, traza las características de los Municipios gallegos y propone una variedad de normas aplicables a los Municipios, según su naturaleza. «La posibilidad de un régimen especial para determinadas regiones o Municipios —afirma— no contradice la unidad política, pues se trata de un problema de diversidad administrativa. Tal criterio es admitido en algunos supuestos en otras Provincias y, recientemente, ha obtenido una nueva y esperanzadora manifestación en el sistema aprobado para Barcelona, y que va a tener continuidad, por lo menos, a Madrid. La exigencia de tal régimen es indiscutible y

(15) Fabián ESTARÉ: *Barcelona: Régimen especial y bienestar colectivo*, en «Gaceta Ilustrada» (Barcelona, 23 julio 1960).

(16) *En la provincia de Lugo ha nacido un nuevo pueblo: Alfoz*, en «Arriba» (Madrid, 19 agosto 1960).

(17) Carlos DE SOTOMAYOR: *En Galicia, en lo que va de siglo, de cada tres Municipios, dos han crecido*, en «La Noche» (Santiago, 22 julio 1960).

no dudamos que ese mismo criterio se aplicará a otros Municipios, cuyas circunstancias lo exijan» (18).

El propio autor, comentando la conferencia pronunciada en Peñíscola por Martín Retortillo, sobre *Problemas actuales del Municipio rural* y las consiguientes tareas de seminario, dice: «Casi toda la jornada estuvo dedicada al examen del Municipio con población diseminada, constituido por aquel tipo de Entidades territoriales con núcleo, capitalidad y un número variable de parroquias y lugares. En definitiva, el Municipio gallego, que tiene manifestaciones claras en Asturias y otras Provincias del norte de España y muy escasas en el resto. Nunca agradeceremos bastante al señor Jordana de Pozas y a los compañeros de seminario, la atención y cariño que pusieron en el estudio de la compleja problemática de nuestra región. Asturias, con su decidida colaboración; Valencia, Vizcaya, las dos Castillas, Andalucía, Murcia, y para qué seguir. Todas, unánimemente, me han dicho que, sin duda, Galicia es la que ofrece más peculiaridades, y está más necesitada de que en la próxima Ley de Régimen local se arbitren fórmulas para su estructura, extensivas a las demás Provincias de análogos características» (19).

Y, en verdad, que todo lo merece, porque «desde hace siglos. Galicia es la meta de un caminar peregrino. Es el punto final de una ruta fervorosa, llena de sentido, rica en valores humanos del mejor cuño» (20).

IV. TEMAS MADRILEÑOS

1. *Los cuatrocientos años de Madrid-capital*

Madrid va a cumplir cuatrocientos años, desde que Felipe II trasladó la Corte a su recinto. Parece indudable que el acontecimiento tuvo lugar entre abril y julio de 1561, afirmando el cronista Jordana de Pozas que la fecha exacta fué el 19 de julio de dicho año. Con este motivo, el Ayuntamiento proyecta celebrar la efemérides con todo esplendor el 18 de julio de 1961, para hacer coincidir el IV Centenario de la capital con el Aniversario del Movimiento Nacional.

(18) Eugenio C. LÓPEZ Y LÓPEZ: *El Municipio gallego*, en «El Ideal Gallego» (La Coruña, 26 junio 1960).

(19) Eugenio C. LÓPEZ Y LÓPEZ: *El Municipio rural*, en «El Ideal Gallego» (La Coruña, 27 septiembre 1960).

(20) J. M. LÓPEZ NOGUEIRA: *Galicia, siempre Galicia*, en «La Noche» (Santiago, 26 julio 1960).

Además, por esas fechas, va a salir a luz la 2.000 edición del «Quijote», y es posible que la Corporación conmemore el hecho con una edición especial (21).

2. Circulación y transportes

El aumento constante del número de vehículos que circulan por la ciudad, obliga a la Corporación a buscar nuevas fórmulas de ordenación del tránsito, porque, materialmente, los automóviles no caben por las calles. La fórmula que proyecta el Ayuntamiento para hacer más fluida la circulación en el encuentro de las calles de Sevilla, Cedaceros y Peligros con la de Alcalá, es, realmente complicada, y ha motivado agrias censuras de Miner Otamendi: «Ni como particular —dice— ni como crítico, se puede admitir que, por el capricho de imponer —vaya usted a saber por qué presiones— el absurdo de ir contra corriente, por mano contraria, con giro a la izquierda en calle principal, con todas las agravantes, de Cedaceros a Peligros, nos llenen una calle diáfana, una calle amplia, una calle hermosa, de islotes y «monaguillos», de trabas y trampas, de obstáculos y diques» (22).

También es causa de censura la inactividad de la Corporación frente a la contaminación del ambiente por los humos que despiden automóviles, hogares e industrias. En París, el aire ha llegado a ser una especie de cieno atmosférico, hasta el extremo de que, sobre las hojas de los árboles del bosque de Vincennes, se recoge una cantidad importante de alquitrán cancerígeno, y ello ha provocado una ley de anticontaminación y otras importantes medidas encaminadas a que los automóviles se provean de dispositivos que reduzcan la emisión de óxido de carbono y a que los humos de las industrias desaparezcan o, por lo menos, resulten inocuos. Todo esto lo explica un periódico madrileño y termina diciendo: «Nuestro querido, nuestro digno Alcalde, en sus frecuentes viajes al extranjero colecciona las más bellas llaves de las más hermosas ciudades, pero en esto del humo aprende poco» (23).

(21) *Los cuatrocientos años de Madrid-capital*, en «Informaciones» (Madrid, 15 julio 1960); *La conmemoración del IV Centenario de la capitalidad de Madrid podría comenzar el 18 de julio de 1961*, en «Pueblo» (Madrid, 3 agosto 1960); *La capitalidad de Madrid*, en «Arriba» (Madrid, 4 agosto 1960), y *La conmemoración del IV Centenario de la capitalidad de Madrid comenzará con unas justas en la Plaza Mayor*, en «El Alcázar» (Madrid, 18 agosto 1960).

(22) Miner OTAMENDI: *El archipiélago de Alcalá*, en «Madrid» (Madrid, 3 septiembre 1960).

(23) *El humo de los motores y el cáncer en los hombres*, en «Semana» (Madrid, 12 julio 1960).

«Pueblo» se ocupa del estacionamiento de vehículos, y dice: «La construcción de edificios para aparcamientos, bien sea con cuota positiva, negativa o mixta, es extraordinariamente cara, tanto, que quizá por ello nuestro Municipio no haya edificado hasta la fecha más que uno, el de la plaza de Vázquez de Mella, ya que el otro de que disponemos en la plaza de Santo Domingo ha sido construido por una empresa privada, que es, asimismo, la encargada de su explotación». Por eso, el articulista cree que habrá que ir a la limitación de tiempo como medida inmediata fácil de implantar, bien sea por el procedimiento americano de aparatos contadores de tiempo, o por el adoptado en París, bajo la denominación de «Disco de control de estacionamiento». «En fin —termina—, no vemos claro que en un futuro próximo se resuelva este problema de forma definitiva, por lo que la ocupación de la calzada por las filas de los coches estacionados, bien sea por tiempo limitado o no, seguirá presentando, con el incremento consiguiente, los problemas de circulación de sobra conocidos» (24).

Es curioso comparar esta situación con la visión retrospectiva que nos ofrece Castán Palomar: «Con seis coches tenía resueltos Madrid, en 1760, sus transportes urbanos. No necesitaba la capital más carruajes de alquiler ni le urgían medios de transporte colectivo, ni nadie intuía que esto de la circulación sobre ruedas llegara a ser un importante problema. Seis coches y uno de repuesto, por si alguno de ellos daba en avería, formaban la cochera de Simón González, quien puso nada menos que nombre a unos carruajes» (25).

3. El abastecimiento de aguas

Para la incorporación de las aguas del Jarama al abastecimiento de la capital, era preciso, aparte de los obligados análisis, realizar un experimento psicológico, que se ha llevado a cabo con pleno éxito. «Hace mes y medio aproximadamente, el Canal de Isabel II comenzó a servir a los habitantes de Madrid agua del Jarama, exclusivamente del Jarama; pero, con gran tacto psicológico, sin decirnoslo. Si lo hubiéramos sabido, no cabe duda de que muchos hubiésemos asegurado que este agua era mucho peor que la de Lozoya, e incluso quién sabe la de enfermedades que hubiéramos achacado al cambio de aguas» (26).

(24) Natalio HORCAJO: *La circulación en Madrid*, en «Pueblo» (Madrid, 11 agosto 1960).

(25) Fernando CASTÁN PALOMAR: *Con seis coches tenía resueltos Madrid en 1760 sus transportes urbanos*, en «Ya» (Madrid, 15 septiembre 1960).

(26) F. R. BENAVENTE: *El Jarama no tuvo la culpa del mal sabor del agua en Madrid...*, que ha sido pasajero, en «Jornada» (Valencia, 3 agosto 1960).

Pero, ya se está pensando en que también la captación hecha en el Jarama puede resultar insuficiente para la futura población de Madrid. «Apenas incorporadas las aguas del Alto Jarama al abastecimiento de Madrid, la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Dirección del Canal de Isabel II estudian, con previsión muy laudable, nuevas captaciones y embalses: el del Atazar en el bajo Lozoya, y el de Matallana en el Alto Jarama, por encima del Vado. Los volúmenes de agua acumulados, más las aportaciones, en su día, del río Sorbe, serán conducidos a Madrid por un canal con nacimiento en el embalse del Atazar y terminación en los cerros del Goloso. conducción que enlazará en Torrelaguna con los canales del Villar y del Jarama» (27).

4. *El problema escolar*

Otro efecto del vertiginoso aumento de la población madrileña, ha sido la creación de un problema escolar, donde antes no lo había. ¿Cómo resolverlo? «Nos consta —dice «Arriba»— que el Estado dispone de los medios económicos necesarios para realizar su aportación. Ignoramos si está el Ayuntamiento en análogas condiciones, pero si así no fuera, debe buscarse la solución por otro camino. Todo antes que permitir que miles de niños madrileños queden abandonados en la calle o reciban en el mejor de los casos una enseñanza incontrolada y, por tanto, poco eficiente» (28).

V. LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS EN LA PRENSA

1. *Barcelona: los Centros de Estudios locales*

Para lograr el debido contacto entre el vecindario y las autoridades, en la Ciudad Condal funcionan los Centros de Estudios locales, que tienen un cometido más amplio que las Asociaciones de vecinos. «Las Asociaciones —dice Alfonso Bernad, director del Centro de Estudios, de Gracia—, se reducen a los problemas de interés particular de sus respectivas calles, mientras que los Centros atienden a un interés más general, de todo el distrito» (29).

Estos Centros tienen cierto carácter oficial y dependen del Gobierno civil, a través de una Dirección Central. Cuentan, incluso,

(27) *El agua de Madrid o el tonel de las Danaides*, en «A B C» (Madrid, 5 octubre 1960).

(28) *Capítulo aparte: El problema escolar de Madrid*, en «Arriba» (Madrid, 11 septiembre 1960).

(29) Juan SEGURA PALOMARES: *Alfonso Bernad*, en «La Prensa» (Barcelona, 19 mayo 1960).

con un Reglamento aprobado por dicha autoridad provincial, y su método de trabajo es el siguiente: planteado un problema por los vecinos interesados, el gabinete del Centro lo estudia y eleva a los Servicios Técnicos Municipales, y, de estar el proyecto elevado dentro del plan quinquenal, se busca la prelación para el semestre siguiente.

2. Valencia: El Ayuntamiento defiende la Albufera

Como ha ocurrido en ocasiones con la Casa de Campo madrileña, las apetencias particulares también han puesto en peligro la Albufera. En una crónica local, se dice: «Una sociedad civil ha dado a todos un susto mayúsculo. Porque ha sido a través del preceptivo anuncio en el «Boletín Oficial», como nos hemos enterado de que una empresa particular anda detrás de obtener —a espaldas de Valencia—, la cesión de determinados sectores del lago de la Albufera para, con el pretexto de su desecación y saneamiento, obtener provecho y lucro de su explotación» (30).

Con este motivo, don Francisco de P. Momblach, archivero del Ateneo Mercantil, ha presentado al Ayuntamiento de la ciudad un detallado informe acerca de las vicisitudes que ha sufrido, a través de los tiempos, el hermoso lago, y del derecho que tiene Valencia a su pleno dominio, demostrando que el lago de la Albufera y el monte de la Dehesa, los ha adquirido Valencia por compraventa al Estado. Con todo, es importante la distinción entre «lago» y «laguna». De ser la Albufera «laguna» admite Momblach que el Estado podría acceder a la solicitud de la entidad particular, al amparo de la Ley de 24 de julio de 1918; pero es que la Albufera es «lago», según la denomina la Ley de 23 de junio de 1911, por lo que la concesión interesada es improcedente (31).

3. Navarra: La nueva Ciudad Universitaria

El Ayuntamiento de Pamplona ha cedido los terrenos en que se va a establecer la Ciudad Universitaria del Estudio General de Navarra. «La primera fase de las construcciones comprende las Facultades de Derecho y Derecho canónico, la Biblioteca de Humanidades, dos Colegios Mayores —uno masculino y otro femenino—, así

(30) Alejandro G. MONERRIS: *El lago de la Albufera anda entre pleitos*, en «El Correo Catalán» (Barcelona, 10 septiembre 1960).

(31) *Un documento de excepcional valía sobre la Albufera*, en «Levante» (Valencia, 7 septiembre 1960).

como la Escuela de Post-graduados de la Facultad de Medicina. cuyas obras se han comenzado ya en las inmediaciones del Hospital Civil de Navarra» (32).

4. Huesca: Los Secretarios de Administración local

Recientemente, los Secretarios de la Provincia han celebrado una asamblea en Huesca, y un diario de la localidad hace el siguiente comentario sobre estos funcionarios: «Se nota en la ciudad la presencia de Secretarios de Administración local cuando, por algún motivo, se dan cita en ella. Y no es precisamente por el número. A veces concurre mayor número de gente y no sucede esto. Pero sí es por la movilidad de éstos, en su mayoría modestos funcionarios, sobre los que pesan tantas responsabilidades y, por tanto, quebraderos de cabeza. Es esta responsabilidad y son los muchos asuntos que tocan, los que los hacen moverse, quieran que no, de un lado para otro. Nunca se trasladan a Huesca para un solo asunto. Cuando se presenta una cuestión que requiere, inevitablemente, el viaje a la capital, aprovechan para ver de resolver al propio tiempo otras pendientes. De aquí su movilidad y de aquí también el que parezca que son muchos más. Y es que cada uno hay que multiplicarlo por lo menos por tres o cuatro. Al Secretario que saludáis yendo hacia el Gobierno civil, lo volvéis a ver al poco rato camino de la Diputación, la Jefatura de Obras Públicas, la de Sanidad, Montes, del Movimiento, o cualquiera otra dependencia» (33).

5. Provincias africanas: Constitución de las Diputaciones provinciales

Conforme al artículo 12 de la Ley de 30 de julio de 1959, han quedado constituidas las Diputaciones provinciales de Fernando Poo y de Río Muni. Los actos tuvieron lugar en las respectivas capitales, es decir, en Santa Isabel y en Bata (34).

C. M. T.

(32) *La nueva Ciudad Universitaria de Pamplona*, en «A B C» (Madrid, 1 de octubre 1960).

(33) *Secretarios*, en «Nueva España» (Huesca, 5 agosto 1960)

(34) *Fernando Poo, como el resto de las Provincias, tiene ya Diputación*, en «El Alcázar» (Madrid, 2 septiembre 1960), y *Constitución de las Diputaciones provinciales de Fernando Poo y Río Muni*, en «Madrid» (Madrid, 2 septiembre 1960).

BODAS DE PLATA DE LA PROMOCION DE SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA DE 1935, CON LA ADMINISTRACION LOCAL

Durante los días 27, 28 y 29 del mes de octubre ha celebrado sus Bodas de Plata con el Secretariado la Promoción de segunda categoría de 1935. En el acto inaugural, celebrado en la sede del Colegio Nacional, se reunió el Pleno de Comisiones, dándose lectura a las conclusiones provisionales acordadas por la Promoción, que fueron aprobadas tras algunas enmiendas.

La Promoción recibió el homenaje del Ayuntamiento de Guadarrama y celebró allí un acto de confraternidad entre autoridades y funcionarios, visitando después el Valle de los Caídos.

Después pronunció una conferencia sobre el tema «El hombre, Secretario de Administración local», don Florentino Diez González, Premio Nacional «Calvo Sotelo» de dicha Promoción.

Por la noche, presenciaron en el teatro Lara la representación de «El glorioso soltero», de Joaquín Calvo Sotelo, quien al terminar la representación dirigió la palabra a los reunidos. D. Alfredo Marquerie, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración local, envió unas cuartillas en homenaje a la Promoción, que fueron leídas y aplaudidas.

El día 29 acudieron los reunidos a una Misa que se celebró en las Descalzas Reales, por los fallecidos de la Promoción, celebrándose por la tarde el homenaje de los Secretarios al Profesorado, en la persona del Maestro don José Gascón y Marín, a quien se entregó un artístico pergamino, clausurándose los actos bajo la presidencia de don Elías Barros, Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, quien representaba al Director General de Administración Local.

VII REUNION EUROPEA DE INGENIEROS SANITARIOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Durante los días 5 al 13 de octubre ha tenido lugar en Madrid esta Reunión bianual, patrocinada por la Organización Mundial de la Salud en colaboración con la Dirección General de Sanidad de España.

Han estado representados, con uno o dos participantes, los países siguientes: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda,

Noruega, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Inglaterra y Yugoslavia.

La representación española, presidida por el señor Paz Maroto, ha estado integrada por los Ingenieros Jefes del Ayuntamiento de Madrid, señores Del Olmo Mallol y Paz Casañé, por el Ingeniero Jefe del Ayuntamiento de Barcelona señor Josa Castell, y por el Doctor Clavero González, de la Escuela Nacional de Sanidad.

Han asistido también, aparte de la plana mayor de la Oficina Regional para Europa de la O. M. S., las siguientes personalidades del mundo profesional sanitario: Mr. A. Butrico, Ingeniero Jefe del Departamento de Sanidad de Washington. El Profesor A. Okun. Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Escuela de Sanidad de la Universidad de Carolina del Norte. Mr. A. Turin, de la División de Ingeniería y Construcción de la Comisión Económica para Europa. El Profesor O. Jaag, Presidente de la Federación Europea para la Protección de Aguas. Mr. F. Parker, de la División de Investigación y Laboratorio de la Agencia Internacional de Energía Atómica. El profesor W. F. J. M. Krul, Profesor de Ingeniería Sanitaria de la Universidad Técnica de Delft (Holanda). Mr. A. H. Holloway, de la Administración de Cooperación Internacional.

La Asamblea eligió por unanimidad presidente de la Reunión al Profesor Paz Maroto, y ha desarrollado sus sesiones en la Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria.

Las discusiones han tenido gran altura científica.

La Organización Mundial de la Salud, al expirar el término de cinco años, para el cual había sido designado como miembro del Comité de Expertos en Saneamiento de la citada Organización el Profesor Paz Maroto, ha acordado renovar dicho nombramiento por otro plazo análogo.

DON SILVERIO AGUIRRE TORRE (†)

El día 22 de octubre ha fallecido en Madrid don Silverio Aguirre Torre (q. e. p. d.), editor de varias obras publicadas por este Instituto, labor que llevó siempre a cabo con esmerada dedicación.

El señor Aguirre Torre prestó a la Sección de Publicaciones de este Instituto una colaboración excelente, acreditando en cada trabajo su sólida competencia.

Su caballerosa afabilidad le granjeó la amistad y afecto del personal del Instituto, que, en este luctuoso trance, eleva una oración por su alma y envía a sus deudos la expresión sentida de su condolencia.

b) EXTRANJERO:**CUBA. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y EL MUNICIPIO DE MARIANAO PARA EJECUTAR LAS OBRAS MUNICIPALES**

El Ministerio de Obras Públicas y la Administración revolucionaria de Marianao, han suscrito un convenio de trabajo para la realización de obras públicas en el Municipio, haciendo aquél el proyecto y presupuesto que éste le indique. Respecto al presupuesto y pago de empleados, obreros, etc., el convenio especifica que el Municipio de Marianao abra una cuenta en cualquier entidad bancaria asociada al Banco Nacional, de cuya cuenta se pagará a los mismos por parte del Ministerio en cuestión, no sin antes ser aprobado el gasto por el Municipio de Marianao

ESTADOS UNIDOS. NORMAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Unas noventa ciudades del país durante los últimos cuatro años han fijado normas obligatorias para la construcción, según afirma el «Municipal Yearbook», correspondiente al pasado año. De las 1.400 ciudades con más de 10.000 habitantes, 229 están contemplando establecer también normas obligatorias de la construcción. La mayoría de estas normas requieren que las casas reúnan determinadas condiciones sanitarias, y un espacio mínimo para cada uno de los ocupantes. La causa de esta preocupación se debe a la Ley de la Vivienda de 1954, que obliga a los Municipios a fijar determinadas normas antes de solicitar ayuda federal para la construcción de viviendas.

MAS DE SIETE MILLONES DE DOLARES COSTO LA DELINCUENCIA JUVENIL EN FILADELFIA EL AÑO 1959

Según informa el Municipio de Filadelfia, la delincuencia juvenil ha costado a los contribuyentes de la ciudad la bonita suma de siete millones de dólares en gastos de detención y confinamiento de los culpables. La mayor parte de estos gastos se destinan al cuidado médico de los reclusos, así como de las personas dañadas por éstos en la realización de sus fechorías. Los daños materiales que estos jóvenes ocasionan a las casas, escuelas, iglesias, teléfonos públicos, coches robados, etc., puede calcularse en unos tres millones de dólares más.

CAMPAÑA CONTRA LA BASURA EN KANSAS CITY

Una gran campaña contra la basura e inmundicias, ha sido llevada a cabo con éxito en las tres Kansas City. Para tal fin fué creado un Comité presidido conjuntamente por los tres Alcaldes de estas ciudades, y compuesto por personas destacadas de las mismas. Todo el vecindario colaboró en el éxito conseguido.

LEY ANTI-HUMOS APROBADA EN CALIFORNIA

La primera ley anti-humos producidos por los vehículos de motor, ha sido sancionada por el Gobernador de California, por la que se obliga que todo vehículo vendido en el Estado vaya provisto de un dispositivo que evite los humos producidos por los mismos. La ley concede un plazo razonable para que todos los vehículos puedan rodar con este dispositivo.

NUEVO PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA

Un Proyecto de Ley de Vivienda ha sido presentado a la Cámara de Representantes, mediante el cual se autoriza un nuevo crédito de cuatro billones de dólares a la Administración Federal de la Vivienda, además de los quince billones de que disponía. La Ley dispone también sobre la conservación y mejoras de casas viejas y anticuadas, así como construcción de nuevas viviendas en zonas urbanas.

FRANCIA. PLAN DE MEJORAS PARA LA REGION DE PARIS

El plan de mejoras de la región de París, después de haber sido examinado por el Consejo municipal de París, y por los Consejos generales del Sena, Seine-et-Oise, Seine-et-Marne, ha sido aprobado definitivamente y publicado en el «Boletín Oficial». Las características más destacadas del plan son: Descentralización de servicios, mejoras en cuanto a la circulación y estacionamientos, transportes, espacios verdes, etc.: altura de los edificios (limitada a 37 metros); programa trienal de urbanismo, seguido de uno de diez años preparado por la Comisarfa del Plan General.